



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N°004 -2013

Lima, 14 ENE. 2013

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 125-2012, de fecha 23 de noviembre de 2012, se encargó al señor Eduardo Negrete Aliaga la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica de PROINVERSIÓN;

Que, el literal b) del Artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 225-2011-EF/10, establece como atribución del Consejo Directivo de PROINVERSIÓN aprobar la organización interna de PROINVERSIÓN a propuesta del Director Ejecutivo y nombrar los cargos de confianza establecidos en el Cuadro de Asignación de Personal;

Que, mediante el Acuerdo PROINVERSIÓN N° 503-1-2013-DE, adoptado en su Sesión de fecha 04 de enero de 2013, se acordó aprobar la designación del señor Javier Eugenio Manuel José Chocano Portillo como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 225-2011-EF/10;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Designar, con eficacia al 15 de enero de 2013, al señor Javier Eugenio Manuel José Chocano Portillo como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN.

**Artículo 2º.-** Dejar sin efecto el encargo conferido al señor Eduardo Negrete Aliaga, dándole las gracias por los importantes servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



**JAVIER ILLESCAS MUCHA**  
Director Ejecutivo  
**PROINVERSIÓN**

